Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

ASIGNA FUNCIONES A DON JOSE OLIVARES BELLO, PROFESIONAL GRADO 8 EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 681

CHILLAN VIEJO 16 ENE 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-19704/2011 que fija el texto refundido sistematizado y actualizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores; la Ley Nº 19.434 de fecha 29 de diciembre de 1995 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 19.343 DE 1996 del Ministerio del Interior que establece la forma de Instalación y Planta de Personal da la Municipalidad de Chillán Viejo; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 2.374 de fecha 7 de noviembre de 2011, que dicta Reglamento Interno de la Municipalidad de Chillán Viejo con todas sus modificaciones..

DECRETO:

1.- ASIGNASE como Jefe del Departamento de Transito y Transporte Público a contar del 16 de enero de 2012 a don **JOSÉ MANUEL OLIVARES BELLO**, R.U.N. 11.896.895-6, Profesional grado 8 E.M.

2.- DEJESE sin efecto cualquier otra función asignada a don José Olivares Bello con anterioridad al 16 de enero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/JALS/FFV/MGB/PAQ/JPELP

Distribución:
Contraloría Regional (2), Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, Secretario Municipal, Interesado, Administración Municipal.